

REPUBLICA DOMINICANA
CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL
(CNSS)

ACTA N° 107 DE LA SESION ORDINARIA DEL CONSEJO
CORRESPONDIENTE AL 06 DE MAYO DE 2004
"AÑO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL"

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las cuatro (04:00 p.m.) del **JUEVES 06 DE MAYO DEL AÑO 2004** (DOS MIL CUATRO), **Año Nacional de la Seguridad Social**, previa convocatoria, se reunió en sesión Ordinaria el Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) en su Salón de Reuniones, ubicado en el Séptimo Piso de la Torre de la Seguridad Social Presidente Antonio Guzmán Fernández, con la asistencia de los siguientes miembros: **DR. MILTON RAY GUEVARA**, Secretario de Estado de Trabajo y Presidente del Consejo Nacional de la Seguridad Social; **DR. ZOILO NÚÑEZ SALCEDO**, Sub-Secretario de Estado de Trabajo y Suplente del Presidente del Consejo Nacional de Seguridad Social; **DR. EUSEBIO GARRIDO**, Suplente Representante de la Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social (SESPAS); **DR. WALDO ARIEL SUERO Y DRA. MARITZA RODRÍGUEZ**, Titular y Suplente Representantes del Colegio Médico Dominicano (CMD); **DR. ADOLFO RODRIGUEZ Y LICDA. FLORENCIA MENDEZ**, Titular y Suplente Representantes de los Profesionales y Técnicos de la Salud; **SR. VIRGILIO ORTEGA NADAL, LICDA. MARIA ISABEL GASSO**, Titulares Representantes del Sector Empleador; **LICDA. DIAMELA GENAO DE CABRAL**, Suplente Representante del Sector Empleador; **SR. EUGENIO PEREZ CEPEDA Y LIC. JOSE LUIS LEON**, Titulares Representantes de los Trabajadores; **SR. EMILIO LOPEZ MUÑOZ Y SRA. RAFAELA FIGUERO**, Suplentes Representantes de los Trabajadores; **LIC. NICASIO DE LA ROSA**, Suplente Representante de los Gremios de Enfermería; **ING. FRANCISCO HERNÁNDEZ Y DRA. ROSA MONTERO**, Titular y Suplente Representantes de los Profesionales y Técnicos; **LIC. GREGORIO PICHARDO**, Suplente Representante de los Discapacitados, Indigentes y Desempleados, **ING. MANUEL ROA**, Titular Representante de los Trabajadores de la Microempresa y el **LIC. ARISMENDI DIAZ SANTANA**, Gerente General del CNSS.

Presentaron debidas excusas los señores **LIC. APOLINAR VELOZ**, Suplente Representante del Banco Central, **DR. WILLIAM JANA**, Titular Representante IDSS, **LICDA. MARISOL VICENS**, Titular Representante Sector Empleador, **LICDA. DAYSI MONTERO**, Titular Representante Sector Empleador, y **DR. ABELARDO MUESES**, Suplente Representante IDSS.

Estuvieron presentes en calidad de invitados los señores: Dra. Milagros Ortiz Bosch, Excelentísima Vicepresidenta de la República y Secretaria de Estado de Educación; Dr. Bernardo Defilló, Superintendente de Salud y Riesgos Laborales; Ing. Henry Sahdalá, Gerente de la Tesorería de la Seguridad Social; Lic. Alberto Mejía, Presidente de ADIMARS; Lic. José Cruz Pichardo, Representante ADARS; Lic. Dionis Veras, Sub-Gerente General del CNSS.

Comprobado el quórum reglamentario el PRESIDENTE DEL CONSEJO, Dr. Milton Ray Guevara, declaró abierta la sesión, con la presentación de la siguiente agenda:

1. Aprobación de las actas # 105 y 106
2. Informe sobre las actividades de la ruta crítica para el inicio del SFS Contributivo
3. Solicitud de la Secretaría de Estado de Educación para adelantar el inicio del SFS para los maestros
4. Informe de la Comisión de Seguimiento sobre Prioridades de la Agenda CNSS 2004
5. Aprobación del Presupuesto del CNSS
6. Aplicación del pago ordinario del Gobierno Central
7. Recurso de Apelación de ADARS y ADIMARS contra resolución de SISALRIL
8. Reorganización de las comisiones de trabajo del CNSS
9. Turno Libre

El **Presidente del Consejo**, Dr. Milton Ray Guevara, expresó lo honrado que estaba el Consejo por la presencia de la Excelentísima Vicepresidenta de la República y Secretaria de Estado de Educación, Dra. Milagros Ortiz Bosch, por demostrar su dedicación y empeño por el mejoramiento de las condiciones de trabajo de sus subordinados, por mejorar y modernizar la educación dominicana haciéndola más eficiente, sobretodo tomando en consideración que esta educación pública está dirigida a los sectores de menores ingresos de la República Dominicana. De igual manera, reconoció la labor y el empeño que puso la Vicepresidenta cuando fue senadora del Distrito Nacional y se conocía el Proyecto de Ley de Seguridad Social, en consecuencia solicitó la anuencia de los Consejeros/as para tratar el punto No. 3 que es la solicitud de la Secretaría de Estado de Educación para adelantar el inicio del SFS para los Maestros, solicitud que fue aceptada.

Punto No. 3: Solicitud de la Secretaría de Estado de Educación para adelantar el inicio del SFS para los maestros

El **Presidente del Consejo** cedió la palabra a la Excelentísima Vicepresidenta de la República, Dra. Milagros Ortiz Bosch, para que tratara este tema que tiene repercusiones innegables sobre el profesorado, es decir la Asociación Dominicana de Profesores, que tiene que ver indiscutiblemente con el INABIMA y lógicamente con el SEMMA que es el Seguro Médico para los Maestros.

La **Dra. Milagros Ortiz Bosch**, Vicepresidenta de la República y Secretaria de Estado de Educación, agradeció al Consejo Nacional de la Seguridad Social recibirla a ella y a su equipo de trabajo, compuesto por Rafael Espinal, Hilario Jáquez, Ramón Morrison, July Ares.

Señaló que el sector educativo dominicano es un sector con grandes capacidades de hacer cosas, que posee una magnífica cooperativa con un éxito increíble, con la que es fácil conseguir beneficios de seis millones de pesos al año. Añadió que hace 20 años se creó por decisión de los maestros, en el año 1984, el Seguro Médico para los Maestros, que es un seguro que siempre ha servido de referencia en el estudio de los parámetros de la seguridad como un sello de salud en la República Dominicana. Manifestó su deseo de que iniciara el SFS para poder responder y mantener el ritmo de crecimiento y desarrollo que siempre ha mantenido esta institución.

Declaró comprender que la situación económica actual no permitía la puesta en vigencia del SFS y que la definición y costo de ese servicio quizás ha tardado la entrada en ejecución plena en la parte de salud, por lo que la Secretaría de Estado de Educación se dio a la tarea de estudiar y ver qué hacer con los maestros rápidamente, por lo que solicitaron que el SEMMA se constituyera en una ARS, y que han estado trabajando en el cumplimiento de todos los requisitos necesarios. Añadió que actualmente tienen el problema del Plan Básico de Salud y han estudiado con el SEMMA las frecuencias, asegurados, la cantidad, por lo que vinieron a este Consejo a plantear que en Educación existe la posibilidad de entrar con su anuencia dentro del PBS.

Señaló que han preparado tres ofertas de PBS y que han llegado a un ajuste de oferta en el que podríamos funcionar hasta tanto la Seguridad Social determine cuál es la canasta básica de salud, así como que los maestros han hecho un gran esfuerzo por 20 años y que la no elasticidad del sistema hoy los está retirando por no poder cumplir algunos de sus acuerdos con clínicas que en algunas partes del país les otorgan esas tarifas. El SEMMA es una institución que debe tener 350 millones de pesos de capital, que posee clínicas en Santo Domingo, clínicas en

Santiago y que ha comenzado a crecer adecuadamente y en base a este crecimiento y a los servicios que los maestros, tienen una propuesta de PBS que podría aplicarse de manera inmediata. A continuación hizo una breve síntesis de la cantidad de personal, docente y administrativo, que componen a la Secretaría de Estado de Educación, así como su aporte a la canasta básica de salud que realizan y el aporte que debe hacer el gobierno. Destacó que la Secretaría de Estado de Educación tiene los recursos para asegurar el equilibrio económico del Seguro Médico para los Maestros, el cual será cubierto con sus fondos. Advirtió que la seguridad, la salud de los maestros, requiere una decisión de coraje, que la inelasticidad del SEMMA podría dar un salto rápido para que este proceso siga avanzando y se cristalice en saltos más importantes, lo que puede ser un camino de inaplicabilidad inmediata de la Ley, pero sí de un proceso que debe decidir el Consejo, pero mientras el SEMMA puede seguir avanzando quizá hasta como plan piloto y poder resolver y ensayar en la salud de los maestros, que son de los seres humanos que más lo merecen y que han hecho un esfuerzo de 20 años de crear un sistema que ha sido apoyado por el gobierno dominicano.

Manifestó estar aquí en este Consejo en busca de su aprobación formal, para comenzar lo que los maestros han iniciado por tantos años en el sistema de salud. Resaltó varias cosas, en primer lugar, que no se están quedando fuera los empleados más humildes, es decir que están haciendo solidaridad; en segundo lugar, están salvando un Sistema de Seguridad Social que ha sido paradigmático; tercero, el Consejo de la Seguridad Social estaría experimentando, evaluando diferentes procesos, en una visión de desarrollo y de cobertura realmente estables. Añadió que la Secretaría de Estado de Educación está dispuesta a cubrir lo propuesto para que este Consejo no se sienta que coloca en sus manos ese riesgo, riesgo al que está acostumbrada, porque como equipo están acostumbrados a adquirir retos difíciles.

El **Presidente del Consejo** agradeció a la distinguidísima Señora Vicepresidenta de la República, Dra. Milagros Ortiz Bosch, su posición como Secretaria de Estado de Educación. Reiteró que ésta es una preocupación de un sector para mejorar las condiciones de vida y de trabajo, porque la salud es una de los ingredientes fundamentales para mejorar las condiciones de vida y de trabajo, y que esta propuesta es la demostración de un sector que tiene consenso y ese deseo de que el SFS comience con ellos, que como dijo la Vicepresidenta, tienen el plan piloto, tienen la experiencia, tienen la credibilidad, por tener los recursos, la organización y tienen la disposición y la voluntad de trabajar en ese sentido. Solicitó a la SISALRIL emitir su opinión respecto a la propuesta de la Vicepresidenta relativa al Seguro Médico para los Maestros.

El **Dr. Bernardo Defilló**, Superintendente de Salud y Riesgos Laborales, manifestó que es un honor tener aquí a la Dra. Milagros Ortiz Bosch, Vicepresidenta de la República. Declaró que esta posición de la Secretaría de Estado de Educación plantea varias situaciones muy particulares para este sistema que de una manera o de otra podrían contribuir a la decisión que se tome en este Consejo sobre el Plan Básico de Salud y en ese sentido, sin mucha abundancia de datos dijo que podría resaltar puntos que favorecen la propuesta que hace la Secretaría de Estado de Educación. Primero, el SEMMA constituye el primer hijo natural de la Seguridad Social, ya que ha sido la institución que más datos y experiencias organizadas ha aportado al PBS al diseño de sus componentes y la que con mayor puntualidad presentó a la Superintendencia de Salud los datos necesarios para el organigrama, además de poseer la data durante 10 ó 15 años más organizada. Agregó que el SEMMA solicitó y obtuvo la aceptación de ARS y han ido cumpliendo todos los requerimientos y calificando cada vez más los servicios médicos y constituyen la institución de servicio más organizada del país, por lo que ha adoptado la posición legal que le corresponde.

Resaltó que la ley 87-01 es la novedad y el SEMMA con toda objetividad se alió y tuvo su reconocimiento. Destacó que en las evaluaciones periódicas que realiza la SISALRIL ha exhibido niveles de calificación elevados, incluso llegando en algunos aspectos a obtener la calificación más alta y señaló las debilidades encontradas, entre las que resaltó que requieren de un sistema de información actualizada. También señaló que el organigrama del SEMMA hay que ajustarlo en algunas guías del SENASA, ya que la gradualidad que plantea y los niveles de atención hay que fortalecerlos priorizando los niveles principales del sistema.

Declaró que la Secretaría de Estado de Educación cuenta con los recursos suficientes para dotar al SEMMA, pero que debe haber una autonomía progresiva para que el Consejo Administrativo del SEMMA se independice, para que sea él el que provea los recursos. Advirtió que en el resumen ejecutivo referente a las tasas de frecuencia y a las tasas de demanda que han sido ajustadas en los renglones señalados por la Dra. Ortiz Bosch, donde no hubo error de SEMMA, porque en ese momento era la demanda que existía dada la poca información que había. En cuanto al posicionamiento del SEMMA destacó que todavía no hay habilitaciones definitivas, lo que hay es un proyecto donde el plan estratégico presentado satisface los requerimientos señalados en la última comisión de evaluación a la que fue sometido y que hay errores en la base de datos, por lo que es necesario que un equipo informático resuelva eso porque es un problema de fácil solución.

La **Secretaría de Estado de Educación** señaló que en la Secretaría de Educación hay cargos y no personas, y que la nómina del SEMMA no es la de la Secretaría de Estado de Educación, pero que con un cruce entre las dos se estaría dando respuesta a estas inquietudes. Contestó que ha habido un descuido en la parte informática, por la esperanza de ver qué hacer y por la espera, pero que son problemas informáticos de rápida solución, que serán resueltos a la menor brevedad.

El **Dr. Bernardo Defilló** manifestó su agrado por la eficiencia en el funcionamiento del servicio informático del SEMMA, que tiene todo en el sistema y lo que no tiene lo resuelve con servicios técnicos, a la vez que aclaró que el planteamiento que hacen de que quieren iniciar el SFS y PBS antes que otros sectores es una decisión pesada para este Consejo, porque es una decisión política sectorial de datos que se pueden manejar económica y financieramente, aunque en la parte asistencial no tiene dudas por la calidad que han venido demostrando por largos años de servicios, pero que va a producir un impacto todavía no evaluable, al tener la Superintendencia que en el resto del sistema no se ha hecho, además del impacto de la macroeconomía y que para la SISALRIL sería un motivo de estímulo que el Consejo adoptara una decisión en ese sentido.

La **Licda. María Isabel Gassó** preguntó al Gerente General, porque en el informe se indica que éste ha trabajado junto con la Secretaría de Estado de Educación, cuál ha sido su participación en la elaboración de este trabajo, que indique cómo armonizó los planes de la Secretaría de Estado de Educación con su ARS y sus PSS y las diferentes decisiones y resoluciones que se han tomado en el Consejo alrededor del PBS.

En respuesta a la pregunta de la Licda. Gassó, la **Dra. Milagros Ortiz Bosch** respondió que se han hecho seminarios, a los que han asistido diferentes personalidades, varias reuniones, que se han inscrito en cursos especializados de Seguridad Social a los maestros, porque estas cosas no se hacen en contra de la gente sino con el apoyo de todos y más cuando se refiere a decisiones de alto nivel. Destacó que estas reuniones y el trabajo se han hecho con la asistencia algunas veces del Superintendente de Salud y en algunos de los cursos, alguna vez los ha acompañado el Gerente General, la DIDA, la OPS, que ha sido invitada gente de todo tipo para comprender esto, porque no es tan fácil llegar a una propuesta como ésta, es un trabajo de meses.

El **Gerente General** contestó la otra parte de la pregunta en la que señaló que se hizo un ejercicio y se llegó a la conclusión de que en la condiciones macroeconómicas que vive el país el PBS integral como está contenido por la Superintendencia y aprobado por el Consejo tiene un costo mucho mayor que los ingresos que pueden generar los maestros y los empleados administrativos de la Secretaría de Estado de Educación, por lo que se definió cuánto le cuesta al SEMMA garantizar los derechos adquiridos que tienen los maestros y al mismo tiempo incorporar cierto número de empleados administrativos, que son alrededor de 24 mil, que no tienen nada en este momento y se llegó a la conclusión de que los ingresos en base a las nóminas reales de la Secretaría se pueden garantizar todos los servicios que actualmente reciben los maestros y agregar el fortalecimiento de la promoción y prevención de la salud, que es un punto fundamental en el PBS.

Añadió que lo que plantea la propuesta de la Secretaría de Estado de Educación, desde la óptica de la Seguridad Social y ellos desde la óptica de los intereses de los maestros, es establecer un proceso gradual de desarrollo del PBS comenzando con el principio básico que establece la Ley 87-01 en todo su articulado de garantizar a los trabajadores los derechos adquiridos, los servicios que reciben, ese es el punto clave y si se aprueba la propuesta que se está planteando, los maestros garantizan los derechos adquiridos e inmediatamente se mejoraría la calidad de los servicios y en adición, se fortalecería la atención primaria, que en nuestro país ninguna institución la cumple como plantea el PBS. En la propuesta se señala que en la medida en que los recursos del sistema se incrementen, en este caso los de la Secretaría de Estado de Educación, se incrementarían los otros servicios del PBS que no fueron incorporados en este momento por razones del alza en el costo.

La **Licda. Diamela Genao** cuestionó si en este momento los maestros están recibiendo atenciones sólo en dos hospitales.

La **Dra. Milagros Ortiz Bosch** respondió que los maestros tienen dos hospitales y sus clínicas y al mismo tiempo contratos privados a nivel nacional.

En consecuencia la **Licda. Diamela Genao** preguntó si entonces sólo se circunscribe esta propuesta a estas prestadoras que existen actualmente o habría nuevas incorporadas, de las que supone aún no se ha negociado porque todavía no hay costo de PBS.

La **Dra. Milagros Ortiz Bosch**, Secretaria de Estado de Educación, aclaró que se entraría al mercado de oferta y demanda y que habría nuevas y otras que saldrían, porque hay que enriquecerse de las oportunidades de entrar en un mercado. Tenemos contratos modificables, porque habrá que buscar los mejores servicios, el deseo de la persona constituye.

El **Lic. Ramón Morrison** resaltó que la respuesta de la Sra. Ortiz Bosch ha sido la correcta y agregó que en el caso de SEMMA este es un tema que ha sido muy discutido y que en la actualidad cuentan con 36 clínicas contratadas, lo que ha dado cierto compromiso de compartir el riesgo, que ha permitido y ha resuelto el problema de afiliación y que nunca se ha oído un reclamo del SEMMA en cuanto al seguro médico para los maestros. Por lo que a la luz de las explicaciones dadas por la Dra. Ortiz Bosch y el Gerente General del Consejo queda claro que están dadas las condiciones para que el país pueda dar un ejemplo de avance, porque lo que los maestros y la Secretaría de Estado de Educación están planteando es que esto se haga en el contexto de la Seguridad Social, que se trata de dar el giro gradual para que se pueda transitar sobre los criterios contenidos en la ley 87-01, ya que los maestros hasta hoy tienen garantizado un modelo de las prestaciones sanitarias, un modelo que va desde promoción hasta prevención de salud, un modelo de prevención hasta de enfermedades catastróficas.

La **Dra. Maritza Rodríguez** quiso saber el salario de los médicos de las Prestadoras de Servicios del SEMMA y el pago de consultas, en el caso de las contrataciones.

La **Dra. Milagros Ortiz Bosch**, respondió que su deber no es sólo mejorar en el campo de los asegurados sino también la dignidad de los médicos y servidores de la salud, y aclaró que el seguro médico se ha mantenido con el siguiente ingreso, RD\$17,446,322.00, de los que once millones de pesos son aportados por el Gobierno como subsidio y no como un derecho, porque es un compromiso del Estado frente a los ciudadanos, pero los maestros aportan 6 millones por una pequeña cuota. Declaró que el país ha asumido compromisos económicos muy grandes y que lo que se ha invertido es una cantidad muy drástica frente a los costos de la medicina y que por ello el SEMMA necesita introducirse, para garantizar lo que tienen, afianzar lo que ha de venir e inspirar a los dominicanos a creer en un sistema de salud y que esto ayude a que otras instituciones adopten la globalidad, como una manera de seguir mejorando la salud de los dominicanos y dominicanas. Declaró que los médicos justifican su presencia ante este Consejo.

El **Lic. José Luis León** planteó que entiende que éste ha sido un gran trabajo con una gran iniciativa, que refleja que los maestros desean recibir el servicio de salud, pero que tomando en cuenta lo complicado de este tema del inicio del SFS, que ha sido pospuesto por cinco ocasiones, este documento apoderado de esta propuesta, en el que hay buena voluntad debe analizarse y ponderarse, para luego deliberar al respecto.

La **Sra. Rafaela Figuereo**, secundó la propuesta del Sr. León, por lo amplio de la propuesta para discutirlo más a fondo la próxima semana.

EL **Presidente del Consejo** agradeció la presencia de la Vicepresidenta en este Consejo y secundando la propuesta del Lic. León de aplazar el conocimiento de este tema, ya que los Consejeros/as están en la mejor disposición de estudiarla, ponderarla como es costumbre en este Consejo y agradeciendo la preocupación que se tiene por el sector magisterial. Cedió la palabra al Lic. Hilario Jáquez, representante de la ADP.

El **Lic. Hilario Jáquez**, representante de la Asociación Dominicana de Profesores, manifestó su agradecimiento ante el Consejo de la Seguridad Social por escuchar la propuesta planteada por la Secretaría de Estado de Educación, en la que se manifiesta el interés de no sólo ser beneficiarios de esta Ley de seguridad social, sino portadores y educadores de ella e introducir un programa educativo de lo que es la materia de la seguridad social. Añadió que estaría muy agradecido de este honorable Consejo permitirles ser los primeros en iniciar en materia de salud.

El **Dr. Waldo Suero**, Presidente del Colegio Médico Dominicano, saludó la presencia de la Vicepresidenta y añadió que el seguro de los maestros es un seguro de autogestión que cobra sueldo con horario establecido, con honorarios fijos y en algunos casos incentivos y que tienen que agotar un horario específico. Agregó que la Vicepresidenta ha planteado que parte de su motivación principal son los honorarios de sus trabajadores, que dada la importancia que tiene nuestra Vicepresidenta en el manejo político de los asuntos de nuestro país y que debido a que el sector salud tiene un Proyecto de Ley de Aumento Salarial que está en la Cámara de Diputados, un compromiso que asumió el Presidente de la República, y que no se ha cristalizado, propuso que el personal de salud de los maestros sea introducido en ese proyecto, del cual todos van a ser beneficiados.

Una vez retirada la Vicepresidenta de la República Secretaria de Estado de Educación, Dra. Milagros Ortiz Bosch, el **Presidente del Consejo** abrió los debates en torno al tema tratado, por lo que cedió la palabra a la Licda. Diamela Genao.

La **Licda. Diamela Genao** señaló que en el cuadro que presentara la SISALRIL en la que se calificaban a las ARS no recordaba haber visto la ARS SEMMA.

El **Dr. Defilló** aclaró que esta ARS han ido mejorando las condiciones con las que ellos trabajan, aunque todavía hay datos que no están aclarados, el problema es que como ARS han progresado, han mejorado y han calificado entre las posiciones 2 y 3. Añadió que con lo que ha podido apreciar de la propuesta, lo que ellos presentan es un plan estratégico que les faltaba con el ajuste de los programas y las funciones a lo que dice la Ley y les solicita la Superintendencia de Salud, por lo que en el próximo cuadro ellos figurarán.

Por otro lado, señaló que ellos no siguieron la ruta técnica deseable y su visión de las frecuencias y demandas es muy focal, es muy sectorial y eso debe llevarse a una dimensión nacional, porque si cada sector determina su PBS y su costo se le daría una estocada mortal a la Seguridad Social. Añadió que no tiene oposición a lo propuesto, pero que la decisión del Consejo debe enmarcarse en un concepto universal, no sectorial. Sugirió que se busque una solución de gradualidad y de globalidad.

El **Dr. Waldo Suero** apuntó que no debe haber privilegios, ya que no sólo los maestros quieren iniciar el SFS y que como muestra el ejemplo más palpable es el IDSS, con el problema de las cotizaciones.

El **Sr. Manuel Roa** consideró como acertada esta propuesta, para que los Consejeros/as y todos los jefes de departamentos entiendan que hay una presión social, una demanda. Agregó que la Ley 87-01 es una ley para todo el pueblo dominicano y que no sabía si estarían dadas las condiciones para que un subsistema o un grupo de manera efectiva pueda funcionar. Insistió en que se debe entender que hay una demanda real y que hay que trabajar muy duro, porque hay muchos sectores que ya están esperando el inicio del SFS y este Consejo debe saber que al aprobar el inicio del seguro por sectores enfrentaría una decisión de manejo complicado.

El **Presidente del Consejo** propuso posponer este tema para poder estudiarse y evaluarse y que se conozca a la mayor brevedad posible. Recordó que son los maestros los que van a enseñar Seguridad Social y que cualquier decisión debe ser sopesada, sostenida. En consecuencia reenvió este tema para el jueves 20 de mayo, próxima sesión del Consejo, e instó a la SISALRIL y a la Gerencia General a realizar las consultas y emitan las opiniones al respecto para que los Consejeros/as puedan estar edificados.

Punto No. 1: Aprobación de las actas # 105 (entregada) y 106 (anexa)

El **Presidente del Consejo** sometió a la consideración de los Consejeros/as el borrador del Acta No. 105, la cual luego de algunas precisiones fue aprobada.

Resolución 107-01: Se aprueba el Acta No. 105 del CNSS, correspondiente a la sesión de fecha 15 de abril del 2004.

El **Presidente del Consejo** sometió a la consideración de los Consejeros/as el borrador del Acta No. 106, la cual luego de algunas precisiones fue aprobada.

Resolución No. 107-02: Se aprueba el Acta No. 106 del CNSS, correspondiente a la sesión de fecha 29 de abril del 2004.

Punto No. 2: Informe sobre las actividades de la ruta crítica para el inicio del SFS Contributivo

El **Presidente en Funciones del Consejo** cedió la palabra al Gerente General.

El **Lic. Arismendi Díaz Santana** manifestó que el informe # 13 sobre los avances y resultados de las actividades incluidas en el cronograma para el inicio el 1ero de agosto del 2004 de los servicios del Seguro Familiar de Salud del Régimen Contributivo, fue distribuido previamente vía electrónica, y procedió a destacar los aspectos más relevantes del mismo.

Señaló que en relación al **punto No. 1** relativo al **procedimiento consensuado de afiliación única**, la Gerencia General convocó a una reunión muy importante con la Firma Delloitte & Touche, la cual hizo una presentación ante los miembros del Consejo que dan seguimiento al tema, con la presencia de las 7 ARS involucradas en la auditoría, por lo que en ese sentido hubo un acuerdo de que para la semana siguiente se va a entregar el informe definitivo sobre esta auditoría y se convocará a la Comisión del Consejo para traer una propuesta de solución del Artículo 165 a este organismo.

En cuanto al **punto No. 6** sobre el **Reglamento del Fondo Nacional de Atención Médica por Accidentes de Tránsito**, la Gerencia General sometió una propuesta de Ley que serviría de base para establecer las fuentes del financiamiento, sometiéndolo a la Comisión de Reglamento, por lo que a su debido tiempo este tema será colocado en agenda para su conocimiento.

Respecto al **punto No. 9** que trata el tema del **diseño y entrega de módulos de afiliación y recaudo SFS** informó que esta semana se realizó una reunión que había solicitado la SISALRIL con el CIP y el coordinador, que es el Gerente de la Tesorería de la Seguridad Social, informó que no se trataba de una reunión formal sino un intercambio en donde habían miembros del CIP y de otras instituciones, lo cual la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales consideró que no era exactamente lo que se había solicitado, por lo cual se retiró. Lo importante es que hubo un intercambio en ese sentido y la Firma PAGOSS señaló que está en la disposición de cumplir con los módulos fundamentales para el inicio del SFS en agosto, que tienen módulos con aspectos pendientes y que van a cumplir en un plazo determinado.

Señaló que hay otros módulos que PAGOSS no va a ejecutar, por lo que van a solicitar con anuencia del equipo técnico la extensión del contrato hasta el 1ero de agosto y su modificación, por lo que hay que esperar que el Tesorero de la Seguridad Social lo someta formalmente a este Consejo, para que pueda ser conocido; y como no van a poder desarrollar todos los módulos para los que fueron contratados, el contrato será modificado y se cuantificarán los aspectos que no se van a cumplir para fines de revisar el contenido del contrato y los montos previamente establecidos. Declaró que los demás puntos están contenidos en el informe y no requieren comentario especial.

La **Licda. Diamela Genao** declaró que el punto 9, que es un punto delicado, da la impresión que el tiempo no será suficiente y que han habido muchas cartas por parte de SISALRIL, explicando la gravedad del asunto, por lo que solicitó al Presidente que se llamara al Tesorero para que explicara este punto.

El **Presidente del Consejo** expresó que no ve inconveniente en que se llame al Tesorero, Ing. Henry Sahdalá, para que exprese su opinión. Agregó que en lo que llegaba el Tesorero le gustaría tratar otro tema, que es el de la Comisión de Seguimiento.

Punto No. 4: Informe de la Comisión de Seguimiento sobre Prioridades de la Agenda CNSS 2004

El **Presidente del Consejo** cedió la palabra al Gerente General, Lic. Arismendi Díaz Santana.

El **Lic. Arismendi Díaz Santana** declaró que este tema es una propuesta muy elaborada que nació de una iniciativa que se dio en el Taller del CNSS celebrado en Juan Dolio, que una Comisión de Consejeros y de representantes técnicos de las diferentes instancias recopilaron las propuestas planteadas y sobre esa base

elaboraron una agenda de temas prioritarios, que en la reunión pasado sometió algunas observaciones de la Alta Gerencia que la enriquecen. Señaló que quien ha estado a la cabeza de este proyecto es la Licda. Marisol Vicens, quien no está presente, pero consideró que este tema podía perfectamente aprobarse, porque es una guía para que la Presidencia y la Gerencia General del Consejo vayan organizando los temas de la agenda de las próximas reuniones del Consejo, en función de las prioridades elaborados colectivamente.

El Ing. Manuel Roa explicó que se trata de una matriz que contiene las actividades y propuestas de fechas para cuando pueden llevarse a cabo, el equipo que trabajó lo que se propuso fue entregar a todos los Consejeros una especie de dossier para que estén enterados, pero más que todo, más que una aprobación es un seguimiento por parte de los actores principales, con los temas que le corresponden, más que todo para la Gerencia General que lo debe tener para seguimiento a fin de que sean colocados en agenda como punto de discusión, añadió que no entiende que amerite de aprobación como tal, porque las aprobaciones estarán en la medida en que se detallen los temas.

El Presidente del Consejo consideró que se debe acusar recibo del documento y que la Gerencia General dé cumplimiento en la medida en que las recomendaciones de trabajo contenidas sean llevadas a cabo.

La Licda. Florencia Méndez que se resolute para que se instruya al respecto.

El Presidente del Consejo sometió a consideración dictar una resolución al respecto.

Resolución No. 107-03: En adición a los temas de la ruta crítica para el inicio del Seguro Familiar de Salud, se aprueba el cuadro con los temas prioritarios del CNSS para el 2004 elaborado por la Comisión de Seguimiento con las observaciones presentadas, y se encarga al Gerente General de agendar los puntos que son susceptibles de decisión luego de actualizar el calendario propuesto.

Dictada esta resolución el Presidente del Consejo dio por finalizado el punto No. 4 de la agenda y se retomó el punto No. 3, con la participación del Ing. Henry Sahdalá, Gerente de la Tesorería de la Seguridad Social, para aclarar la inquietud planteada por la Licda. Diamela Genao.

La **Licda. Diamela Genao** reformuló su pregunta, agregando que no tenían ninguna respuesta por parte de la Tesorería a las comunicaciones enviadas por la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales, con relación al tema del diseño y entrega de módulos de afiliación.

El Presidente del Consejo señaló que acababa de recibir una comunicación del Tesorero, sólo para los fines de conocimiento del Consejo.

El **Ing. Henry Sahdalá**, Gerente de la Tesorería de la Seguridad Social, declaró que desde hace varios meses los consultores de la firma PAGOSS han estado viniendo al país preocupados por el tiempo que se ha extendido el contrato que tienen con el Consejo, que debió terminar en noviembre del año pasado. Agregó que los consultores alegan que se les han disparado los costos por dicha razón, por las distintas posposiciones que ha sufrido el inicio del SFS, así que han planteado dar por terminado el contrato llegando a un acuerdo amistoso de manera que hay partidas que van a terminar y otras que no, las cuales tendremos que desarrollar nosotros con nuestros medios. En cuanto a lo que es Tesorería y lo que es UNIPAGO declaró estar de acuerdo con las propuestas que hacen de terminar lo que hemos acordado que tiene que ver con las afiliaciones.

En consecuencia, señaló que lo que proponen es que los módulos de supervisión de la SISALRIL no los van a terminar, porque no han tenido la información que necesitan y porque económicamente no les es factible. Manifestó que se analizó el nuevo alcance del proyecto, en el cual están de acuerdo, pero que la SISALRIL se fue y no participó de la reunión.

El **Ing. Manuel Roa** preguntó el significado de esa propuesta de detener el proceso de elaboración del sistema de una forma amistosa, en cuanto a lo que se ha pagado, desarrollado, para poder tomar una decisión al respecto.

Ing. Henry Sahdalá añadió que no se quiere llevar el caso a un conflicto jurídico, lo cual implica un gran costo y no tiene sentido, finalmente agregó que está de acuerdo con que se otorgue la prórroga que solicitan.

La **Licda. Diamela Genao** preguntó si es el CIP quien tiene que decidir y traer la recomendación al Consejo.

El **Ing. Henry Sahdalá** aclaró que este caso es una decisión de política del CNSS que fue quien firmó el contrato, por lo tanto es el Consejo que debe decidir al respecto.

El **Dr. Bernardo Defilló** recordó que la SISALRIL ha venido señalando desde mayo del 2002 la ineficiencia e incumplimiento de PAGOSS en lo que respecta a los módulos del Seguro Familiar de Salud, así mismo agregó que han señalado repetidamente la necesidad de informarle al CNSS de ésta situación y a la TSS la necesidad de convocar el CIP y no fue hasta el 15 de abril que el Tesorero convocó el CIP y se dijo que tan solo era una reunión de información y que no se iba a tratar como una reunión propiamente del CIP; agregó que la SISALRIL fue la propulsora de la propuesta de que esto no se lleve a juicio y se acordó que se iba hacer un inventario de las cosas que se podían hacer, y que se buscara una salida amistosa, como ha señalado el Sr. Sahdalá. Finalmente enfatizó que no cree que PAGOSS va a cumplir, por lo cual no es partidario de extender esta situación.

El **Ing. Henry Sahdalá** aclaró en cuanto a la reunión que hace referencia el Dr. Defilló que la misma no era informativa y que se explicó el nuevo alcance de lo que era el contrato de PAGOSS y que todo el que estuvo ahí puede dar testimonio de eso y estuvo de acuerdo con lo que planteó PAGOSS como las alternativas, los aspectos técnicos del sistema y que ahí se especificó que los módulos de supervisión quedaban fuera. Añadió que tanto la SIPEN como UNIPAGO, la DIDA y la TSS están de acuerdo con todo lo que se acordó en dicha reunión.

El **Presidente del Consejo** recordó que este tema no estaba en agenda sino que se incluyó a raíz de una inquietud de la Licda. Genao, por lo cual propuso que se conforme una comisión en aras de que el Consejo quede debidamente edificado sobre el tema, ya que según las intervenciones la SISALRIL no está de acuerdo con que se prorrogue el contrato y la TSS, la DIDA, la SIPEN y UNIPAGO sí lo están, no obstante es una decisión del Consejo, por lo que sometió a la consideración del Consejo la integración de la comisión, lo cual fue aprobado:

Resolución No. 107-04: Se crea una comisión conformada por el Dr. Zoilo Núñez Salcedo, el Lic. Arismendi Díaz Santana, el Lic. Luis Paulino y el Lic. Carlos Hernández, a fin de que presenten un informe al Consejo sobre la solicitud de prórroga del contrato con la firma PAGOSS.

Punto No. 5: Aprobación del Presupuesto del CNSS

El **Presidente del Consejo** cedió la palabra al Dr. Zoilo Núñez Salcedo, a fin de que intervenga en representación del Sector Gubernamental.

El **Dr. Zoilo Núñez Salcedo** recordó que en sesiones pasadas se había determinado que la Gerencia General hiciera la distribución de lo que sería el presupuesto del CNSS propiamente dicho, lo cual se presentó a la Presidencia del Consejo, quien lo aprobó y se está presentando al CNSS para que sea refrendado.

El **Sr. Virgilio Ortega Nadal** manifestó que recuerda que efectivamente eso fue así, pero también que con posterioridad se trató el tema de los equipos de sonido y que según consta en el acta 104 el tema se dejó sobre la mesa, por lo cual no debe ser reflejado en el presupuesto.

El **Dr. Zoilo Núñez Salcedo** aclaró que lo que se ha hecho en este caso es tomarlo en consideración en un presupuesto, no decir que se van a adquirir los equipos, sino tan solo incluirlo en el presupuesto para que cuando se cuenten con los recursos el mismo pueda ser adquirido y no se diga después que no estaba presupuestado.

El **Presidente del Consejo** sometió a votación la aprobación del Presupuesto del Consejo:

Resolución No. 107-05: Se aprueba el presupuesto del Consejo Nacional de Seguridad Social, correspondiente al año 2004 ascendente a la suma de RD\$24,891.626.00 con la distribución y monto de las partidas presentada por el Gerente General.

Punto No. 6: Aplicación del pago ordinario del Gobierno Central

El **Presidente del Consejo** cedió la palabra al Ing. Henry Sahdalá, Gerente de la Tesorería de la Seguridad Social.

El **Ing. Henry Sahdalá** aclaró que el título del tema no es exactamente el correcto, porque la agenda se hizo con mucho tiempo de antelación y no se pudo cambiar, pero que la intención es presentar el informe mensual de las recaudaciones que se presenta al Consejo, el cual se encuentra anexo a la presente acta.

En primer lugar informó que con relación al Régimen Subsidiado la TSS pagó la factura en abril correspondiente al mes de marzo del SENASA, y que en el día de ayer se recibió la factura del mes de abril la cual se paga en el mes de mayo, agregó que hay un balance en esa cuenta de 16 millones, lo cual indica que se puede hacer frente a esa factura o cualquier otra que presente el SENASA.

El **Presidente del Consejo** preguntó que si eso significa que actualmente hay dominicanos que están recibiendo atención médica a través de este Sistema.

El **Ing. Henry Sahdalá** explicó que ese es el espíritu y que se está pagando por 35 mil afiliados que se supone que están carnetizados y están recibiendo los servicios de salud en la región IV, añadió que hay recursos para ampliar la cobertura y que el SENASA pueda crecer y cumplir con ese rol tan importante que tiene.

El **Dr. Adolfo Rodríguez** preguntó cuál es el método de pago porque la Dra. Bobadilla le informó en el día de hoy que no había recibido el pago del mes de marzo.

El **Ing. Henry Sahdalá** explicó que al final de mes cualquier ARS manda la factura a la TSS la cual se paga dentro los primeros diez días del mes siguiente, en consecuencia, la factura que llegó ayer, está justo a tiempo y sólo se debe esa factura que corresponde al mes de abril ya que la de marzo fue pagada.

El **Dr. Eusebio Garrido** manifestó que el SENASA no ha recibido el pago de marzo ni abril; y en otro orden señaló que a pesar de los inconvenientes que se han tenido los afiliados al SENASA en la región IV se están recibiendo los servicios de salud, lo cual no ha tenido impacto ya que tan solo son 32 mil afiliados que se están beneficiando, por lo cual hay que ejecutar la ampliación de la Ley.

El **Ing. Henry Sahdalá** precisó que los pagos se hacen de manera electrónica, y aseguró que el dinero del SENASA fue debitado de la cuenta de la TSS mediante transferencia y se acreditó a la cuenta del SENASA. Continuando con el tema, informó que tal y como se indica en el informe en el mes de abril las recaudaciones alcanzaron un nivel de 1,027 millones de pesos, lo cual representa la recaudación más alta, lo que básicamente se debe al buen comportamiento de las recaudaciones normales del sector privado y público descentralizado, pero sobre todo al aporte extraordinario del Gobierno Central, que está cubriendo sus atrasos; en adición indicó que igualmente el Seguro de Riesgos Laborales ha ayudado al nivel alcanzado por las recaudaciones. Puntualizó que el total de las recaudaciones acumuladas al 30 de abril es de 3,957 millones de pesos y que con los 350 millones que se han recaudado en este mes, se está hablando de un total de 4,350 millones de pesos de los cuales, 3,000 millones de pesos pertenecen a los 1,045,000 trabajadores dominicanos afiliados al sistema. Finalmente señaló que ha presentado las cifras globales y que los detalles se encuentran en el informe que ha sido distribuido.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

17
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

La **Sra. Rafaela Figuereo** sugirió que el **SENASA** anuncie públicamente que existen afiliados que están recibiendo los servicios del régimen subsidiado en la región IV.

El **Sr. Virgilio Ortega Nadal** indicó que se ha recibido de la **SISALRIL** una comunicación en la que plantean una situación con el **IDSS** y sobre todo con la **ARL**, en donde se hacen señalamientos acerca de la falta de información por parte de la **Tesorería** y donde alegan que el número de las empresas cotizantes está por debajo de 46 mil que eran las que según la **SISALRIL** cotizaban al **IDSS**, solicitó al **TSS** explicación de estos señalamientos.

El **Presidente del Consejo** expresó que aunque el **Tesorero** no es dado a los debates, hay algunas comunicaciones que deben ser contestadas y le solicitó que emita su opinión brevemente para edificar a los **Consejeros/as**.

El **Ing. Henry Sahdalá** aclaró que no es cierto que 46 mil empresas estaban cotizando al **IDSS**, ya que cuando la **TSS** solicitó la información de cuantas facturas habían pagado tan solo 10 mil empresas cotizaban al **IDSS**, indicó que no entiende porque la **SISALRIL** realiza esos señalamientos.

El **Dr. Milton Ray Guevara** en su calidad de **Presidente del Consejo Directivo del IDSS** expresó que ese número es imposible ya que nunca han cotizado tantas empresas al **IDSS**.

El **Sr. Virgilio Ortega Nadal** manifestó que ha expresado su inquietud ya que esos son datos que muchas veces van a la prensa y se señala al sector empresarial como mala paga.

El **Dr. Milton Ray Guevara** indicó que tal y como ha dicho el **Tesorero**, el comportamiento del sector empleador es bueno y solicitó al **Tesorero** que por lo menos de cada 3 comunicaciones conteste una.

La **Licda. Florencia Méndez** felicitó al **Tesorero** por el informe presentado y preguntó si el sector público está pagando el Seguro de Riesgos Laborales.

El **Ing. Henry Sahdalá** explicó que el sector público descentralizado ya está pagando y que en el gobierno central se iniciará a partir de que se reciba el pago mensual ordinario que enviará la **Tesorería Nacional**.

WAM
7
PM
E.S.
Calle
Si
mida

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

18
Handwritten signature and date

Handwritten signature

Handwritten signature

El **Lic. José Luis León** consideró que es necesario que la población conozca los datos que ha presentado el Tesorero, por lo cual sugirió que se realice una publicación a fin de que la población conozca sobre las recaudaciones y de lo que se está haciendo.

El **Presidente del Consejo** secundó plenamente la propuesta de José Luis León, y en vista de que justamente el próximo 10 de mayo se cumple el 3er aniversario de la promulgación de la Ley, sometió a la aprobación del Consejo que la Gerencia General presente un documento sintetizado con la realidad de las cifras y lo que se ha hecho en la Seguridad Social, a fin de que se realice una publicación al respecto:

Resolución No. 107-06: Se instruye a la Gerencia General a realizar, en ocasión de la celebración del tercer aniversario de la promulgación de la Ley 87-01 que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social, una publicación sintetizada acerca de los logros de la Seguridad Social y las recaudaciones obtenidas.

Punto No. 7: Recurso de Apelación de ADARS y ADIMARS contra resolución SISALRIL

El **Presidente del Consejo** dio la bienvenida a los representantes de ADARS y ADIMARS invitados para éste punto y le cedió la palabra para que se refieran al recurso de apelación que han interpuesto y expresen la motivación que los ha llevado a la incoación de dicho recurso, habida cuenta de que el Consejo tomará nota de su intervención y se reserva el momento de adoptar una resolución sobre el particular ya que el CNSS tiene su procedimiento para resolver a ese respecto.

El **Lic. José Cruz Pichardo**, representante de ADARS, indicó que se encuentra acompañado por uno de los miembros de la firma de abogados que los asesora, y procedió a dar lectura a una comunicación en la cual motiva el recurso de apelación, la cual depositó por Secretaría.

El **Ing. Manuel Roa** preguntó si la solicitud se refiere a la forma o fondo del hecho, en el sentido de que si lo que solicitan es que a la acción no se le llame intervención o que no se intervenga a las ARS.

La **Licda. Isabel Andrickson**, de la oficina de Abogados Pellerano y Herrera, aclaró que no es sólo de forma si no de fondo y precisó que en el escrito se concluyó que se revocara la resolución 41-2003, debido a que vulnera principios consagrados en la Constitución, como la legalidad, el debido proceso, la libertad de empresa; añadió que no es que las ARS pretendan que no se les supervise,

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including "MRP", "Ing", "19", and others.]

sino que en el procedimiento que define la resolución es el mecanismo que debe ser revocado, y debe crearse un mecanismo que proteja a las ARS de una medida que pueda ser intempestiva, porque no hay el respecto al derecho consagrado en la constitución de que haya un juicio previo.

El **Lic. Alberto Mejia Pol**, representante de ADIMARS, señaló que se encuentra plenamente representando por lo señalado tanto por el Lic. Cruz Pichardo como por la Licda. Isabel Andrickson.

El **Dr. Milton Ray Guevara** agradeció la presencia de los invitados y les aseguró que el Consejo estudiará la solicitud y les informaran al respecto.

Luego de la salida de los invitados, el **Dr. Milton Ray Guevara** manifestó que en razón que es el primer recurso que se recibe merece la atención necesaria por las repercusiones que tendrá, en consecuencia sugirió una comisión integrada por el Dr. Zoilo Núñez Salcedo, el Lic. Carlos Hernández y el Presidente del Consejo, y exhortó a la Comisión de Recursos Humanos a que en un plazo de 15 días presente su informe sobre la selección del Consultor Jurídico Interno del Consejo.

La **Licda. Diamela Genao** propuso que la Licda. Marisol Vicens forme parte de la Comisión.

Igualmente la **Sra. Rafaela Figuereo** sugirió al Lic. José Luis León como integrante de la Comisión.

El **Lic. José Luis León** preguntó en qué estado se encuentra el Reglamento de Apelaciones.

La **Licda. Diamela Genao** indicó que la Licda. Marisol Vicens le informó que el reglamento está bastante avanzado.

La **Dra. Maritza Rodríguez** agregó que el reglamento está en su etapa final, pero dada las circunstancias se deben tomar otras medidas para este caso.

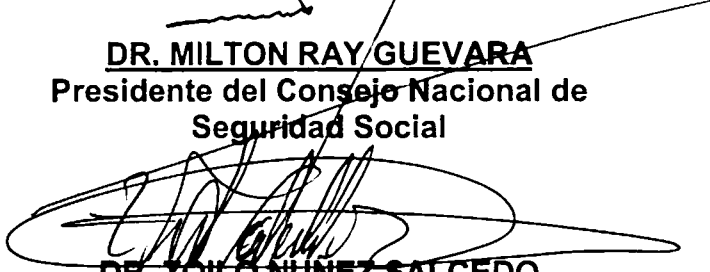
La **Sra. Rafaela Figuereo** solicitó que se haga un trabajo técnicamente profesional sin parcializarse por ninguna de las partes.

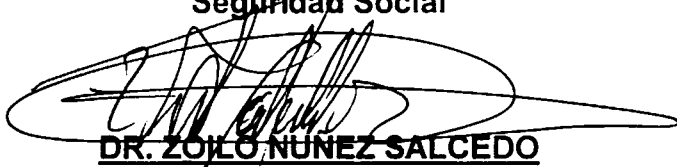
El **Presidente del Consejo** sometió a votación la conformación de una comisión integrada por el Dr. Zoilo Núñez Salcedo, el Lic. Carlos Hernández Contreras, la Dra. Maritza Rodríguez, el Lic. José Luis León y la Licda. Marisol Vicens, quien coordinara dicha Comisión, a fin de que estudie el recurso de apelación

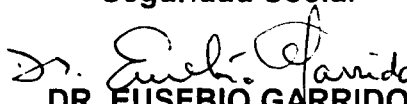
interpuesto por ADARS/ADIMARS en contra de la resolución No. 41-2003 de la SISALRIL y presente un informe al CNSS.

Resolución No.107-07: Se crea una comisión integrada por el Dr. Zoilo Núñez Salcedo, el Lic. Carlos Hernández Contreras, la Dra. Maritza Rodríguez, el Lic. José Luis León y la Licda. Marisol Vicens, quien la coordinará, a fin de que estudie el recurso de apelación interpuesto por ADARS/ADIMARS en contra de la resolución No. 41-2003 de la SISALRIL y presente un informe al CNSS.

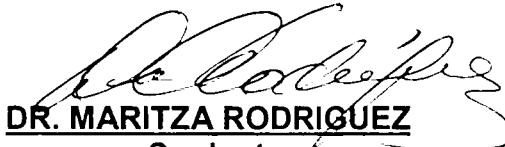
No habiendo otro punto que tratar a las 7:05 P.M., el Dr. Milton Ray Guevara, Presidente del Consejo, dio por cerrada la sesión y ordenó levantar la presente acta para ser conocida en la próxima sesión.


DR. MILTON RAY GUEVARA
Presidente del Consejo Nacional de
Seguridad Social


DR. ZOILO NÚÑEZ SALCEDO
Suplente del Presidente del Consejo Nacional de
Seguridad Social


DR. EUSEBIO GARRIDO
Suplente


DR. WALDO ARIEL SUERO
Titular

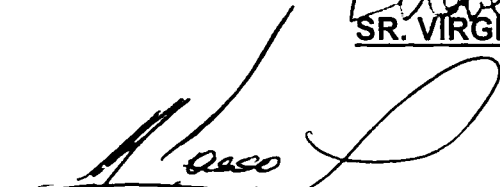

DR. MARITZA RODRIGUEZ
Suplente


DR. ADOLFO RODRIGUEZ
Titular


LICDA. FLORENCIA MENDEZ
Suplente


SR. VIRGILIO ORTEGA NADAL

Titular


LICDA. MARIA ISABEL GASSO

Titular


LICDA. DIAMELA GENAO DE CABRAL

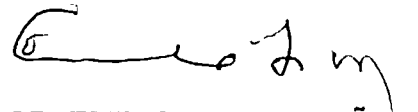
Suplente


SR. EUGENIO PEREZ CEPEDA

Titular


SR. JOSE LUIS LEON

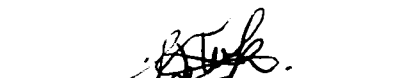
Titular


SR. EMILIO LOPEZ MUÑOZ

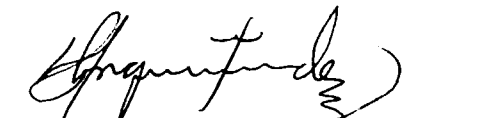
Suplente


SRA. RAFAELA FIGUEROO

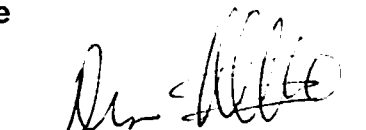
Suplente


LIC. NICASIO DE LA ROSA

Suplente


ING. FRANCISCO HERNÁNDEZ

Titular


DRA. ROSA MONTERO

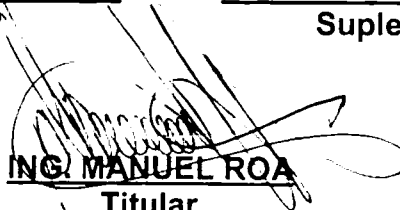
Suplente


SRA. MARY PEREZ DE MARRANZINI

Titular


LIC. GREGORIO PICHARDO

Suplente


ING. MANUEL ROA

Titular